SUSCRIPCION

España . . . . . 1'25 ptas. al mes.
Extranjero . . . . 2'25 » »
Número suelto . . . 5 Céntimos.
Id. atrasado . . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 15

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle del Conquistador, 38, 1.º

Imprenta: Soledad, 27

Año VI — PALMA DE MALLORCA Jueves 23 de Enero de 1908 — Núm. 1574

La representación corporativa

Una enormidad

Dejando á un lado todas las discusiones teóricas y aceptando una vez más que el sufragio corporativo, tal como lo establece el proyecto de Maura, es, en principio, el summum de todas las perfecciones, su imposición á la totalidad de los municipios, sea cualquiera su naturaleza, constituye una verdadera enormidad. Y no desde el punto de vista de nuestro criterio autonómico solamente, sino desde el punto de vista del más elemental sentido común.

No será dificil demostrarlo. La representación corporativa, por su misma esencia, supone, en el cuerpo social representado, una diferenciación, una especialización bien definida. Así, pues, en aquellos municipios, en aquellas colectividades en que no exista esta especialización, esta diferenciación, no puede establecerse racionalmente la representación corporativa.

Ahora bien; en la gran mayoria de municipios, que son los rurales, no existe ninguna especie de diferenciación al menos por lo que respecta á nuestra tierra. No hay diferenciación entre comerciantes, industriales y agricultores, porque todos, en mayor ó menor intensidad, trabajan la madre tierra. No existe, tampoco, verdadera diferenciación entre capitalistas y obreros, porque todos poseen su parcela de campo, de huerto ó de viña, ya sea en absoluta propiedad, ya sea sujeta á un censo. Y de la categoría intelectual excusado es hablar, porque en esta clase de municipios, no existe, ni en rudimento, semejante modalidad de la vida humana.

Expuesto lo que antecede, que son hechos reales y no elucubraciones de tratadista, yo quisiera que los defensores y partidarios de que se imponga á todos los municipios la representación corporativa, hiciesen el favor de decirme en qué fundamentan su criterio. Porque, si en los municipios rurales, que son la inmensa mayoría, racionalmente no puede haber tal representación, ya que no solo no existen corporaciones, sino que ni siquiera se encuentran los elementos necesarios para que algún día pueda haberlas, es de sentido común que la excepción no ha de convertirse en regla general, ó sea, que la ley no ha de imponer á la totalidad de municipios la representación corporativa, facultándoles para que puedan pedir, si quieren, que se les releve de establecerla; sino que es á la minoría de municipios que ya tienen vida corporativa ó que puedan tenerla por existir entre sus elementos constitutivos la necesaria diferenciación, que la ley ha de dar las necesarias facultades para que, por medio de la carta municipal correspondiente, puedan introducir la tal representación en el organismo que ha de administrarlos y regirlos.

Lo contrario fuera una enormidad, digna de figurar en aquello del «Mundo al revés.»

J. Pons y PAGES.

(Traducido del «Poble Catalá».)

Rodando por el mundo

La alimentación de los niños.—Kipling y el premio Nobel.

El partido demócrata socialista inglés, en una reunión celebrada ha poco en Londres, acordó pedir á la «County Council» (Ayuntamiento) que haga uso inmediatamente de la autorización que faculta á aquella corporación para dar de comer á los niños que asistan á las escuelas primarias.

La orden del día, que ha sido adoptada por unanimidad, declara que lo que se pide es un paso hacia el establecimiento de un sistema según el cual el Estado se encargará del mantenimiento de todas las criaturas.

Esta pretensión de los socialistas será apoyada por una campaña enérgica, así en el Parlamento como fuera de él, hasta conseguir que el niño encuentre en la escuela, además de la instrucción y la educación, comida sana y abundante.

La concesión del premio Nobel á Kipling, ha originado algunos comentarios entre las gentes de letras. Realmente no es Rudyard Kipling el poeta por quien los ingleses hubieran votado para el premio Nobel. Hubieran preferido á Swinburne, más británico, más de su raza. Porque Kipling es ante todo el profeta y su fama, es del imperio británico más que de Inglaterra. Es el poeta imperialista.

Kipling nació en Bombay y habla la lengua indígena de aquel país antes que el inglés mismo. Es, por consiguiente, al sentir de los críticos que discuten estas cosas, un verdadero «inglés de la India».

LICURGO.

María Guerrero en Madrid

Los celebrados actores María Guerrero y Díaz de Mendoza se encuentran en Madrid después de una «tournée» brillantísima por América.

He aquí la conversación que con un periodista ha mantenido Fernando Díaz de Mendoza.

. . . .

—De gloria no hablemos—díjeles yo, —pues los periódicos americanos ya nos han informado de los grandes triunfos alcanzados por ustedes y su compañía y del éxito de todas las obras representadas. Hablemos un poco del provecho. ¿Cuáles son los beneficios de la compañía?

—No los creará usted y acaso los pongan en duda quienes por usted lo sepan. Jamás—y ya sabe usted que hemos hecho campañas bien fructíferas en América—el resultado ha sido tan grande: 40 funciones, 25 en la Habana y 15 en Méjico. Todo pagado, incluso viajes de vuelta; el beneficio neto son 50.000 duros.

—Treinta y ocho mil en la Habana y doce mil en Méjico—añadió Ruiz de Velazco, para poner las cifras en su punto.

—¿Y de regalos?

—Una carga, aparte de un diluvio de flores. Y de atenciones cariñosas, simpatías sería interminable hablar, siendo muy digno de notarse el entusiasmo, el verdadero amor que los cubanos tienen por todo cuanto es español. Si esto puede ser un consuelo de la pérdida de la colonia consígnelo usted, insistiendo sobre ello, porque es característico.

—De las obras estrenadas cuales fueron las de más éxito?

—De las que en España se conocen ya, «El genio alegre» y «El ladrón». La de Joaquin Dicenta, «El crimen de ayer», que ahora estrenaremos en Madrid, fué un exitazo.

—Esperemos y deseamos que así será tambien en España. ¿Hubo alguna más?

—Sí; otro gran éxito en Méjico, y en circunstancias curiosas. Por el correo, y sin más firma que la de un autor y sabe Dios si ese nombre será el auténtico, ó un seudónimo,—recibimos un manuscrito, titulado «El preferido y las Cenicientas», comedia dramática de D. Librado Ezgesicar. Desconfiando un poco de estos envíos anónimos, del nombre desconocido y un tanto enrevesado del autor y con escasísimo tiempo para lecturas, recien llegados á Méjico, pero no queriendo ni menospreciar á quien me favoreció con su envío ni dejar de saber si la cosa valía la pena, se la dí á leer á Ruiz de Velasco. Aquella misma noche vino, y me dijo:

—Lea usted esto, que vale la pena. En efecto, me quité dos horas de sueño; leí de un tirón, hice leer á María, y nos encontramos con una obra simbólica de gran actualidad, tratado el problema con gran independencia é imparcialidad, y por añadidura, como diálogo y como estilo muy bien escrita. La puse en estudio en seguida, y para la noche de mi beneficio y despedida de Méjico la estrené. El éxito fué muy grande y espontáneo.

—¿Y el autor?

—Siguió y sigue en el mayor incógnito y el más profundo misterio. Ni le he visto, ni he sabido de él, á pesar de anunciar su estreno y á pesar del éxito.

—Es el detalle más curioso é interesante que podemos contarle de esta excursión, en la cual, durante tres meses justos hemos hecho más como trabajo, halago para nuestras personas, nuestros autores y nuestra compañía, que en las mejores de la Argentina de seis meses.

—¿Y su paseo por los Estados Unidos fué preludio y preparación de su tournée, varias veces anunciada, por la América del Norte?

—Nada hemos resuelto aun. Creo que la haremos, pero aun no hemos determinado el momento. Quizás antes iremos á Inglaterra. Los pocos días que allí hemos pasado no nos han permitido tomar una impresión rápida de aquellos teatros y de aquel público. Nos ha parecido que quizás está aun poco preparado para el puro arte dramático. Allí lo sensacional lo domina todo; la «mise en scene» llega al público más que la esencia del drama ó las delicadezas psicológicas de la comedia. La gran ópera, el teatro pintoresco á lo Sardou, el nuevo género «policiaco» á lo Coonan Doyle y sobre todo los «números» sensacionales de varietés comparten con los vaudevilles destinados el privilegiado favor del público, que me ha parecido más «visual» que sentimental.

EL IMPERIO DEL PACÍFICO

El hueso de filipinas

Un periodista francés, M. Renou, ha celebrado una entrevista con un ingeniero militar norteamericano, Mr. John Rice, que acaba de llegar á Europa, procedente de Manila, donde durante tres años tomó parte activa en las obras de defensa que los Estados Unidos realizan en Filipinas para convertirlas en la más formidable ciudadela del Oceano.

—Fuera pueril el negar—dijo Mr. Rice—que tarde ó temprano, América tendrá que chocar con el Jopón, que aspira al dominio del Pacífico, lo que jamás consentiremos.

Cuando nos apoderamos de Filipinas, sus defensas contra una potencia militar moderna, eran irrisorias. Era preciso, pues, el establecerlas en un territorio donde han de librarse las futuras batallas, y esto hacen los Estados Unidos.

Los sacrificios hechos, los que hay que llevar á cabo para la apertura del istmo de Panamá, nos dan derecho á una situación preponderante en el Océano Pacífico. Era preciso, pues, vigilar y fortificar la posición de Filipinas y de las islas Hawai.

Ante todo, era preciso defender la bahía de Manila, y para ello los ingenieros americanos han utilizado un nuevo sistema de minas submarinas colocadas de tal suerte que sólo los ingenieros pueden hacerlas estallar, sin que ofrezcan peligro para la navegación inofensiva, y sí sólo para los barcos enemigos que osaran entrar en la bahía.

Tenemos en seis puertos y en nueve puntos elegidos en los islotes, cañones de grueso calibre, hasta 110 piezas, que aseguran la defensa del archipiélago.

Respecto al viaje de la escuadra, creo —añade Rice—que no se ponen en movimiento 19 acorazados, 10 cruceros acorazados y 6 cruceros protegidos, todos barcos modernos, sin causar alguna inquietud en la opinión pública. No hay, sin embargo, en el pensamiento de mi gobierno ningún propósito de hostilidad á nadie.

Con motivo de los enojosos sucesos de San Francisco, era oportuno asegurar á nuestros confederados del Pacífico que no se verían desamparados y que podían contar con una escuadra, aún antes de que se abriese el istmo de Panamá, sin que debieran temer ninguna sorpresa.

Por lo demás, no ignoramos que si nuestra escuadra del Pacífico se compone de barcos poderosos, el Japón continúa activamente la construcción de los suyos en el extranjero, parecidos á los nuestros en tonelaje y en armamento.

No creo, á pesar de esto, que los japoneses posean cañones de seis pulgadas, como nuestra escuadra.

* * *

Pero hay un punto negro en ese cuadra de bienandanzas que traza el ingeniero americano. En el caso de un conflicto, ¿pueden los Estados Unidos contar con el concurso leal de los filipinos, que no se resignan á la ocupación americana?

—Evidentemente—dijo Mr. Rice—la administración liberal de los americanos no ha conseguido la acogida benévola y entusiasta que esperábamos. Aun cuando las Filipinas disfrutan de mucha más libertad que la que les concedía la dominación española existen grupos descontentos, cuya rebeldía es crónica.

Son restos de las mismas tribus que luchaban contra España. Puedo asegurar, de todas maneras, que el orden reina en Filipinas, y que la prosperidad se hace sentir, en las provincias sobre todo, merced á los progresos realizados por la agricultura.

En las regiones montuosas y en las grandes islas de Mindanao, los indígenas no se someten á nuestra autoridad. Esa actitud desaparecerá pronto; en cuanto los filipinos se convenzan de nuestra buena fe.

Por lo que hace al concurso de la población insular, en caso de guerra no debemos hacernos ilusiones, y por eso tomamos medidas respecto del desembarco en Cavite de un cuerpo de ejército americano. Pero la lucha, si se hace inevitable, se verificará en el mar. Por lo pronto, jamás se han presentado fuerzas navales de combate como las que ahora están en el Pacífico, frente á frente.

* * *

Hasta aquí, el señor Rice. En otros trabajos encontramos datos no tan tranquilizadores para la dominación norteamericana en Filipinas.

Con haberse apoderado de estas islas han hecho los americanos un malísimo negocio, cuyas consecuencias se verán el día en que estalle la guerra. No eran necesarios esos nuevos territorios para la expansión comercial de la República, y, en cambio, distraen las fuerzas de su escuadra, que apenas son suficientes para la defensa del litoral americano del Pacífico.

Estrenos teatrales

Se ha estrenado en la Comedia Francesa la nueva obra de Alfredo Capus «Les deux hommes» comedia en cuatro actos. Omito juicios, porque el simple relato del argumento los sugiere abundantemente.

Paul Champlin es un abogado de París, que vive sugestionado por ensueños de ambición tan pujantes, que le impiden reparar en la pureza de los medios de realización. Su esposa, Therese, es una mujer exquisitamente delicada y tan pura de pensamiento, que no tiene más norma de vida que los eternos é inflexibles escrúpulos de su honradez.

Aparece repentinamente una amiga de Therese, Jacqueline Eward, á quien Paul y Therese habian perdido de vista hace mucho tiempo. Jacqueline es deliciosamente linda y tiene un amante, un joven acaudalado que se llama Marcel Delonge, ligero de pasiones, como ella.

Therese recibe á su amiga sintiéndose invadida por el recuerdo de la antigua amistad; pero cuando se percata de la inmoral situación en que vive, decide no devolverle la visita y olvidarla de nuevo.

Sin embargo, Paul necesita ir con su mujer á casa de Jacqueline, porque en ella ha de encontrar al banquero Bridor de cuya fortuna espera el concurso para sus planes de ambición. Therese accede.

En el segundo acto, al final de una comida poetizada con lluvia de frases espirituales, sabemos que Jacquelin quiere casarse con Marcel. Tienen los amantes una escena muy interesante, de las principales de la obra. Marcel se niega á regularizar su situación. Jacqueline se somete, pero se vengará.

Paul ha encontrado, como pensaba. al banquero Bridor en casa de Jacqueline y le ha explanado sus proyectos. Pero Bridor no se ha dejado convencer. Los planes del ambicioso abogado han venido al suelo, como el cántaro de la lechera.

Jacqueline vela, sin embargo, por la prosperidad de Paul. Ha pensado vengarse con él de los desdenes de Marcel. Convence, pues, á Bridor, y Bridor, más convencido por la diabólica astucia de Jacqueline que por los proyectos fantásticos de Paul, abre francamente su bolsillo.

Jacqueline dá una cita á Paul para el día siguiente.

Cuando empieza el tercer acto, se ha vengado Jacqueline,

Se sigue la natural marejada dramática. Therese, la fanática de la honestidad, sabe que le engaña su marido, el banquero Bridor se ha arruinado por hacer caso á Jacqueline y dar dinero á Paul. Paul, en cambio, marcha á toda vela por la vida con viento favorable.

Marcel visita con frecuencia á Therese para llorar junto á ella su infortunio. Therese, desolada por el propio, aún tiene frases de consuelo para el de Marcel. Pero Merced no se contenta con llorar; quiere que Therese le enjugue el llanto.—Yo soy infelíz; vos, Therese, lo sois tambien. Juntemos nuestras desventuras y formemos un hogar feliz.

Therese le rechaza, es claro, como que es «un caracter sostenido». Si ella deja á Paul, el traidor, no será para tomar un amante. Su honor es antes que su deseo de venganza. Y en cuanto á divorciarse de Paul para casarse con Marcel, ¡ni pensarlo! Jamas un segundo matrimonio, cuando el primero se ha roto dolorosamente.

Sobreviene una escena fatal. Jacqueline y Therese se encuentran frente á frente.—¿Eres amante de mi marido? —ruge Therese.—Claro que sí—responde Jacqueline cínicamente.

En cuanto á Paul, no hay que dudar, es tambien un caracter sostenido Entre el amor puro y santo de su mujer y el de Jacqueline, que puede favorecer su ambición desenfrenada, se queda con el último. Abandona, pues, á Therese.

Aquí termina la obra. Capús deja las cosas envueltas en hábil nebulosidad. Pero todos salimos del teatro creyendo que Therese enjugará por fin el llanto de Marcel. Ojo por ojo, llanto por llanto.

El público no se ha convencido ni se ha entusiasmado, Capús ha escrito obras mejores.

Sesión Municipal

La de ayer

A las doce y cuarto de ayer se reunió el Ayuntamiento de esta Ciudad en sesión ordinaria por segunda convocatoria.

Ocupó la Presidencia el Alcalde señor Rosselló y Cazador y asistieron los Concejales siguientes:

Conservadores: Bennasar, Juan y Roca, Planas, Castaño y Sureda y Rodríguez.

Liberales: Barceló y Mir, Calafell, Compañy, Calvet, Fuster, Oliver, Alemañy y Pujol y Sampol.

Republicanos: Serra, Fuset, Trian, Alorda, Marti, Ramis y Granche, Rosselló y Escanellas, Juan y Miralles, Pou y García Orell.

Despacho ordinario

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde fué leída y aprobada el acta de la anterior.

—Igualmente se leyeron y quedáron aprobadas diferentes cuentas por servicios municipales, que en total ascienden á 568 80 pesetas.

—Se aprobó un dictamen de la comisión de Fomento que había quedado sobre la mesa en la sesión anterior, proponiendo aumento en el alquiler de la casa propia de D. Pedro Gazá en la cual está instalada la primera escuela de párvulos de esta Ciudad.

—Tambien se aprobó otro dictamen de la comisión de Obras, que igualmente permanecía sobre la mesa desde la sesión anterior' proponiendo la rectificación de alineación de las calles de San Alonso y Fonollar.

La fuente de Santa Catalina

—Se repodujo el dictamen que tambien estaba sobre la mesa por el cual la comisión de Obras propone la construcción de una tubería de hierro con que surtir de agua á la nueva fuente construída en el arrabal de Sta. Catalina.

El Sr. *Ramis y Granche* observó que la construcción de esta fuente costó al Ayuntamiento 2,500 pts. y ahora se presenta un dictamen por el que se pretende hacernos gastar 12,245'35 pesetas en la tubería al servicio de la misma, con lo que resulta que en el arrabal se habrán gastado cerca de 15.000 pesetas para una fuente que á lo sumo tendrá una cabida de 175 metros.

Como este dictamen—dijo—viene al Ayuntamiento con sorpresa de todos. sin que antes fuera á la comisión de Hacienda, deseo que la de Obras dé algunas expliciones sobre el particular.

El Sr. *Alcalde* antes de entrar en el fondo del asunto, rogó á todos los Concejales que tengan presente que probablemente en 1.º de Junio próximo comenzarán en España sus funciones los nuevos Ayuntamientos constituídos arregladamente á la nueva Ley de Administración local y que por consiguiente conviene no dejar exhausto el presupuesto, sino que es lógico que dejemos la cantidad proporcional al tiempo del año en que ellos deben ejercer sus funciones.

Con esto—añadió—me hago intérprete de los deseos de la Comisión de Hacienda.

El Sr. *Juan y Roca* dijo que el Ayuntamiento en Marzo del año pasado acordó la construcción de dos fuentes, una en la calle del Socorro y otra en el Arrabal, y que la Comisión de Obras creyendo de buena fé que por la de Hacienda se habían tenido en cuenta todos los detalles del asunto, se proyectó y efectuó la de Santa Catalina y que ahora se presenta un dictamen proponiendo se haga la tubería necesaria para surtirla, porque no hay fuente posible sin tubería.

Esta se ha proyectado del modo que se indica en el dictamen para canalizar las aguas de Santa Catalina y en el Camp d' en Serralta.

El Sr. *Barceló y Mir* afirmó que en Marzó del año pasado se proyectaron las dos fuentes, y la Comisión de Hacienda que preside informó debidamente, pero nunca pudo prever que proyectándose una fuente de 2.500 pesetas, la tubería debiera de valer más de 12.000.

Dijo que para gastar el dinero en esta forma es preferible gastarlo en canalizar el agua de todo Palma.

Se lamentó de la falta que constituye no haber hecho aquella advertencia.

Observó que en aquella fecha (en Marzo) no había cantidad presupuestada para dichas fuentes y habiéndose agotado el presupuesto se presentó más tarde el dictamen.

No cree que el camino que pretende hacerse seguir á esta tubería sea el más adecuado y le corrobora esta creencia el que se diga que hay algún Concejal interesado en que se la haya dado este curso.

Se me dice—añadió—que aprovechando dos vertientes del camino de Son Serra el coste hubiera sido menor, pero no gozarían de los beneficios de la canalización algunas calles de Santa Catalina.

Opinó que para gastar cantidades de tal naturaleza debe recurrirse á un presupuesto extraordinario por no caber tal consignación en el ordinario.

El Sr. *Ramis* dijo que esperaba explicaciones francas y se halla con que se le contesta refiriéndose al acuerdo de la construcción de la fuente.

Y no es esto lo grave—añadió—sino que cuando tenemos la obligación de velar por el bien común de los vecinos hay quien dé preferencia al interés particular, comprometiendo á compañeros con sorpresas.

El acuerdo de construcción de la fuente de Sta. Catalina no podía prosperar sin ir antes sancionado por la comisión de Hacienda conocedora del coste total de la obra tubería inclusive.

Lo procedente era ir al asunto con la misma franqueza en que fuí yo al del camino de «Son Pons dels Uyastres», hacer que la comisión informara al Ayuntamiento, pero parece que en todas las obras de Sta. Catalina votemos los Concejales por imposición y así ocurrió con las de la Riera que nos vimos precisados á aprobar el gasto porque este estaba ya hecho de antemano.

No me parece correcto este proceder porque aquí somos 37 los pue administramos los intereses del vecindario.

Establecido ya el parangón entre el coste de la fuente y el de la tubería no tengo para que hacer comentarios, pero es necesario que en bien del vecindario, en lo sucesivo, vayamos todos con la buena fé debida á las Corporaciones de esta clase.

El Sr. *Juan y Roca* dijo que entiende no tiene nada de extraño que el Teniente de Alcalde ó los Concejales de un distrito velen para que se activen las obras públicas que se efectúen en el mismo.

Sostuvo que la dirección preyectada á aquella tubería, pasando por la calle de la Industria, es la mejor que puede dársele y la menos costosa.

El Sr. *Alcalde* observa que es perder tiempo en esta discusión si es que el gasto no pueda hacerse.

Por si alguna de las alusiones que se han hecho pueden ir dirijidas á la Presidencia hizo presente que en todos los Negociados se tramitan los asuntos con la mejor buena fé, sin que el pueda evitar que haya algún Concejal que interponga su influencia para dar preferencia á tal ó cual asunto.

Pero si opinó que no es posible proponer gasto alguno sin que vaya tamizado y pasado por el grifo de la comisión de Hacienda.

El Sr. *Ramis* hizo constar que ninguna de sus alusiones ha sido para la Presidencia.

El Sr. *Alcalde* no cree que en este asunto, ni por parte del Sr. Juan ni por la do ningún otro Concejal haya habido mala fé, si bien no niega que le extraña mucho que se haya prescindido de la comisión reguladora de los intereses de la casa para hacerse aquella obra.

El Sr. *Compañy* opinó que lo más conveniente sería abandonar aquella fuente por su inutilidad, pues mientras en verano estará seca por falta de otras fuentes de que surtirse, en cambio en invierno no se la necesita porque en Sta. Catalina cada casa tiene su pozo y su fuente.

Cree que si se construyese la tubería en la forma apuntada por el Sr. Barceló costaría 30.000 pesetas en vez de 12.000 que costaría como se propone en el dictamen.

El Sr. *Martí* hizo constar que no hay tal acuerdo de construcción de dicha fuente pues no podía tomarse sin conocimiento de la comisión de Hacienda.

Por consiguiente si se tomó sin este requisito es nulo el acuerdo y responsable el que lo ejecuta.

Entendió que era una enormidad lo dicho por el Sr. Barceló respecto á que este gasto debía de consignarse en presupuesto extraordinario, pues sería crear un principio funestísimo para el Ayuntamiento convirtiendo en especie de nodriza, quita faltas ó quita manchas del presupuesto ordinario consignando en aquél todo lo que no se admite en este.

No habiendo acuerdo legalmente recaído, no hay porque hacer consignación en presupuesto extraordinario.

Y acabó pidiendo que con suspensión de toda discusión, se pase el asunto á la comisión de Hacienda para que informe acerca de los acuerdos el Ayuntamiento sin que hubiera consignación.

El Sr. *Barceló* lamentó que una mala interpretación del Sr. Martí le haya sugerido el calificativo lanzado.

Aclaró sus palabras en el sentido de que queria decir que aquella cantidad no puede tener cabida en el presupuesto ordinario y por consiguiente caso de tener que hacerse la obra debería ser mediante consignación en otro extraordinario.

Para el Sr. Compañy dijo que no es de opinión que se aprovechen aquellas dos vertientes del camino de Son Serra sino que se estudie si puede convenir aquel otro trazado.

Y para el señor Alcalde manifestó que no era su ánimo molestarle con sus

palabras sino hacer constar su protesta de que se convierta en sistema eso de tomar acuerdos sin antes pasar los asuntos á informe de la comisión de Hacienda.

El señor *Alcalde* propuso que pase el asunto á la comisión de Hacienda y que informe respecto del dictamen que se presenta.

En cuanto á la fuente construida opinó que puede aprovecharse recogiendo por ahora las aguas pluviales.

El señor *Juan* manifestó que en su sentir tienen los mismos derechos á ser atendidos los vecinos de Santa Catalina que los de Palma y que la fuente construida es para el servicio público y no para uso ni provecho de ningún particular.

Apuntó la idea de que se llene la fuente por ahora del agua de otra fuente pública lo cual podria hacerse en una noche utilizando las mangueras de los Bomberos del Ayuntamiento.

El señor *Calvet* dijo que en este asunto existe además de la cuestión legal, la de trámite.

En cuanto á la primera observó que en principio se pensó en la conducción de agua á aquella fuente de la manera más directa pero luego se desistió y se hizo el trazado que se proyecta teniendo en cuenta que el principal objeto no era llenar la fuente sino surtir de agua á Santa Catalina y Camp d'en Serralta.

En cuanto á la cuestión de trámite fué de opinión que la comisión de Hacienda es como todas las otras, meramente consultiva y que es acuerdo todo lo que se convenga en sesión.

Opinó que lo más prudente sería establecer un plan de obras públicas y así se conocería cuales son las que tienen preferencia.

El señor *Alcalde* indicó que los técnicos podrían informar en el asunto y luego presentar el proyecto.

El señor *Ramis* creyó conveniente estudiar antes de donde en verano debería sacarse el agua para aquella fuente

El señor *Martí* manifestó que la indicado por el señor Calvet, teniendo en cuenta esa observación del señor Ramis no es sino una especie de teléfono en seco, una tubería por medio de la cual pudieran comunicarse los vecinos, lo cual extraña conociendo la pericia del señor Calvet.

Está conforme en que se gaste lo necesario para aquella fuente si ha de ser de prácticos resultados, pero desea que no se repita el caso de hacer obras sin previa consignación.

Y se ac que acordó informen los técnicos respecto de la tubería y la comisión sobre la consignación.

Otros asuntos

Se acordó pase á la comisión de Fomento un oficio de lo «Rat Penat» de Valencia pidiendo que el Ayuntamiento de Palma señale un tema y un premio para los juegos florales de este año. (Entró el Sr. *Canet*).

—Se dió por enterado el Ayuntamiento de un oficio del Administrador recaudador de impuestos municipales, participando el nombramiento de recaudadores subalternos que él ha designado.

—Se dió cuenta de que D. Bernardo Polell había renunciado el cargo de mozo de la casa de Socorro del Arrabal de Sta. Catalina.

—Se enteró de un oficio del Director de la Escuela Elemental de Artes é Industrias, pidiendo se consigne en presupuesto una cantidad para obras de reparación en dicha escuela.

—Se aprobaron los extra tos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de diciembre, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

—Se dió cuenta de una instancia de varios vecinos denunciando que en una casa de la calle de Carrió propiedad de D. José Dezcaliar se efectúan obras fraudulentas.

El Sr. *Alcalde* manifestó que en vez de decretar á su expediente ha preferido que aquella solicitud viniera al Ayuntamiento para que tuviera de ella conocimiento.

Añadió que la Comisión de Obras estuvo reunida para ocuparse de este asunto, pero que no llegó á tomar acuerdo esperando á un Concejal que había mostrado deseos de tomar parte en el asunto.

Y prometió que en breve se reunirá la Comisión y que después de estudiado detenidamente el asunto se corregirá cualquier abuso que aparezca cometido.

El Sr. *Fuset* creyéndose aludido hizo constar, que no asistió á la Comisión porque otras ocupaciones se lo impidieron, pero siente que se le atribuya la demora por cuanto otra vez que la Comisión debía reunirse para ir á inspeccionar aquellas obras, de todos los Concejales que la integran sólo él se presentó.

Y se acordó unir la instancia al expediente general y que se espere el dictamen de la Comisión, después de la inspección ocular.

—Se acordó devolver á D. Antonio Coll una fianza de la subasta de la contrata del servicio de carruajes durante 1907.

—Se acordó también el traspaso de una sepultura que el conde de Ayamans hace á favor de su hermana doña María Teresa Gual de Togores.

—Se enteró el Ayuntamiento de que las casas del Terreno y de la calle de Felin, en que se hallan instaladas las escuelas públicas, han cambiado de propietarios.

—Se concedieron diferentes permisos para obras particulares á propuesta de la Comisión.

—Se acordó devolver varias fianzas á diferentes contratistas de obras.

—Aprobóse una relación de pequeñas reparaciones en la vía pública.

Reformas en la población

Se dió cuenta de un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo una nueva alineación de la plaza del Mercado, lindante con la calle de Santacilia.

El Sr. *Calvet* presentó una enmienda al dictamen, suscrita por él y los señores Alemany, Fuster, Oliver y Company, proponiendo que se aplique el mismo criterio sustentado para la plaza del Mercado con la de la Constitución.

En apoyo de su enmienda dijo el Sr. *Calvet* que el plan de alineaciones data del año 1842 y se debe al arquitecto Sr. Sureda, y naturalmente en todo el trayecto comprendido desde la calle de la Marina á la plaza del Mercado se tuvieron en cuenta las necesidades de aquella época

Añadió que fundado en las mismas razones en que el Sr. Martí apoyara su proposición con respecto á la alineación de la plaza del Mercado habían ellos presentado su enmienda teniendo en cuenta el caracter monumental de las fachadas de las casas de los Sres. Zaforteza, Montenegro y Morell.

Rogó que la comisión estudie con detenimiento la enmienda puesto que las necesidades modernas obligan á crear anchas vías de comunicación y si se respetara el plan del 42 la plaza de la Constitución quedaría reducida á la anchura que marca la casa del señor Alomar.

De palabra apuntó la conveniencia de que se estudie una nueva vía de comunicación partiendo de la calle de Manteros hasta la plaza de San Antonio.

El Sr. *García* entendió que debe estudiarse lo que propone el Sr. Calvet siempre que se considere necesario enlazar los asuntos de las plazas del Mercado y Constitución.

Cree empero que valdría la pena de hacer algo mayor que lo que se propone cual sería la confección de un plan general de reforma interior de la Ciudad por medio de un concurso, señalándose las rasantes y la forma gradual de ejecución.

Le parece no obstante que todo esto lo veremos solamente en el papel, nunca en la práctica.

El Sr. *Calvet* insistió en suplicar se admita su enmienda inspirándose en las mismas razones que se han tenido en cuenta para no disminuir el area de la plaza del Mercado.

Observó además que las Leyes actuales impiden disminuir la anchura de las calles y plazas y obligan en todo caso á aumentarlas mientras no se tenga aprobado un proyecto general de reforma.

El Sr. *Ramis*, en cuanto al dictamen, suplicó que se apruebe el plano en la forma que menos perjuicio acarree al propietario que adquirió una finca creyendo avanzar y luego no se le permite.

El Sr. *Calvet* observó que la comisión de Obras tuvo en cuenta las razones alegadas por aquel propietario.

Y se aprobó el dictamen quedando para estudio la enmienda.

—Se presentó otro de la misma Comisión sometiendo á la deliberación del Ayuntamiento la conveniencia de abrir una nueva vía desde la plaza de Cort hasta el Borne, frente á la calle de San Felio, y al efecto propone que el arquitecto forme el oportuno proyecto y presupuesto.

El Sr. *Serra* dijo que opinaba debía ser aprobado el dictamen con las salvedades hechas por el Sr. García en cuanto al plan general de alineación.

El Sr. *Calvet* estimó conveniente hacer constar que actualmente se prefiere ir á las mejoras de las poblaciones parcialmente y no sugetandose á planes generales, por los perjuicios que acarrea las expropiaciones de edificios industriales.

En este caso concreto es mucho menos costoso abrir esta vía, por dicha causa, que la de Cort á la fuente de las Tortugas, porque ni se atraviesan edificios industriales y además se une directamente en el Borne con la calle de San Felio que es la vía directa de Sta. Catalina.

Y suplicó que se formule el correspondiente ante proyecto para remitir al Ministerio del ramo y aprobado por este la reforma, empezar luego el estudio de las obras.

El Sr. *Ramis* creyó que debiera de avisarse al vecindario que se abstenga de comprar edificios, porque por este procedimiento parece que vamos siempre contra los propietarios.

El Sr. *Calvet* observó que antes de drocederse á la obra procedería el Ayuntamiento á cumplir todas las formalidades que exige la *Ley* y con ello se da á los propietarios toda clase de garantías.

Ys e aprobó el dictamen.

Asuntos varios

—Se aprobó un dictamen de la Comisión de Ensanche proponiendo que se adjudique definitivamente á don Francisco Castelló una parcela de la via pública lindante, por el fondo, con la casa de su propiedad sita en la calle del Socorro.

—Se autorizó á don Miguel Bibiloni y Quetglas para que pueda construir una casa en un solar de su propieda .

—Se acordó la plantación de arbóles en la nueva calle del Ensanche, junto á la puerta de Sta. Margarita.

—Se aprobó el justiprecio de una parcela que debe adquirir Doña Margarita Juan en la calle 43 del Ensanche.

—Se aprobó también una relación de pequeñas reparaciones en el Ensanche.

—Igualmente se acordó, á propuesta de varios señores Concejales, obsequiar á los Sres, Labandera y Palmer empleados del Ayuntamiento, con motivo de la publicación del folleto «Notas y acuerdos municipales desde el año 1851 á 1907.»

El Sr. *García* demostrando la utilidad de la citada obra, hizo resaltar la circunstancia de que ha sido confeccionado por aquellos empleados en horas no robadas á la oficina sino robadas al descanso y á la expansión.

Y por unanimidad se acordó regalar á D. José Fernandez Labandera un objeto de arte y á D. Bernardo Palmer 250 pesetas en metálico.

—Se aprobó un dictámente de la Comisión de Hacienda referente al pago de imprevistos de diez ejemplares de lujo de la obra editada por la Colonia Aragonesa; y socorrer á la familia de un náufrago.

Ruegos y preguntas

La puerta de Sta. Margarita

El Sr. *Alcalde* ordenó la lectura de una comunicación del Gobernador civil de la provincia trasladando el Decreto de suspensión del acuerdo del Ayuntamiento de derribo de la Puerta de Santa Margarita.

Dice así el documento:

«Decidiendo la cuestión planteada por oficio del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial de Monumentos, al representar ante este Gobierno contra el acuerdo de ese Ayuntamiento decretando el derrido de la puerta de Santa Margarita, he acordado lo siguiente:

Resultando: que la Comisión provincial de Monumentos usando de las facultades y derechos que le atribuye el R. D. de 16 de Diciembre de 1873 ocudió ante mi alegando que en sesión del dia 2 de los corrientes habia acordado solicitar de la Comisión mixta de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando que sea declarado Monumante Nacional la Puerta de Santa Margarita de esta ciudad, sin perjuicio de los intereses del Ayuntamiento ni ánimo de molestar á tan digna Corporación y que en el supuesto de que el Ayuntamiento resolviera proceder al derrido de aquella Puerta, único resto de construcciones árabigas de carácter público todavía existentes en Mallorca, apelaria á todos los recursos reglamentarios para que no se consumara tan triste ruina. Que era además cosa notoria que en el día de la fecha de la comunicación el Ayuntamiento debía celebrar sesión extraordinaria para resolver acerca de la conservación ó derribo de aquel Monumento, á fin de que caso de prosperar el último de dichos extremos no se ejecute inmediatamente un acuerdo opuesto á los de la Comisión era llegado el momento de invocar lo establecido en los números 2.° y 8.° del artículo 21 del Reglamento de 24 de Noviembre de 1875 cuyas disposiciones literalmente transcribe, representando en uso de aquellas atribuciones con el inmediato derribo y pidiendo que este Gobierno lo impida suspendiendo su ejecución hasta tanto se decida la propuesta de declaración de Monumento Nacional.

Que la suspensión de la ejecución inmediata del acuerdo del derribo era tanto mas necesaria cuanto que conteniéndose por la Prensa la opinión contraria al caracter arabigo de la Puerta de Santa Margarita no podia negarse á la Comisión de Monumentos tiempo ni medios para la demostración de su opinión de que aquella Puerta tiene tal carácter, cuyo cometido le atribuye el número 30 del artículo 28 de su Reglamento; y terminaba invocando los preceptos contenidos en la R. O. de 4 de Mayo de 1865 y R. D. de 16 de Diciembre de 1873:

Resultando: Que adoptado por el Excelentísimo Ayuntami nto de Palma en sesión extraordinaria del dia 11 de los corrientes, el acuerdo del derribo de la Puerta de Santa Margarita, cuyo acuerdo quedó ratificado en la sesión ordinaria siguiente, es llegado el caso de resolver sobre los extremos de la comunicación de la Comisión de Monumentos.

Considerando: Que á tenor de lo prevenido en los artículos 21 número 2.° y 8.°, y 28 número 3.° del Reglamento de las Comisiones provinciales de Monumentos, de 24 de Noviembre de 1865, reformando por R. D. de 30 de Diciembre de 1881, la Comisión de Monumentos ha usado de facultades y atribuciones que le competen al proponer la declaración de Monumento Nacional á favor de la Puerta de Santa Margarita, y al representar ante este Gobierno acerca de los irreparables daños que podían originarse con el inmediato derribo de una construcción, acerca de cuyo valor histórico es dado solamente, legal y técnicamente hablando, proponer, discernir y calificar á la Comisión provincial de Monumentos y á la Comisión mixta de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando.

Considerando: Que el R. D. de 16 de Diciembre de 1873 está en vigor pues su especialidad, los eventos que prevee y los daños que trata de evitar en nada se oponen al espíritu, ni á la letra de los preceptos de la Ley Municipal vigente, que no derrogan por ende, explícita ni implicitamente aquellas terminantes disposiciones.

Considerando: Que no obsta á la indudable competencia del Ayuntamiento de Palma para tomar el acuerdo de derribo al derecho y al deber de la Comisión de Monumentos para representar contra el inmediato derribo y proponer como monumento nacional la Puerta de Sta. Margarita, ya que tal consagración en su caso implicaría una declaración técnica, de valor histórico, que en nada mermaría as atribuciones del Ayuntamiento.

Considerando: Que, demostrada la vigencia al R. D. de 16 de diciembre de 1873, son de aplicación al presente caso las disposiciones de los artículos 1.° y 4.° que exijen á los Gobernadores, bajo su más extricta responsabilidad, la ejecución del derribo de un edificio público que por su valor histórico merezca conservarse cuando por iniciativa de los Ayuntamientos se deba proceder á su destrucción.

Considerando: Que es temperamento prudencial evitar la rápida ejecución del derribo del edificio cuyo valor histórico, en contraversia ante la opinión general, afirma de una manera categórica la Comisión de Monumentos.

Considerando: Que son pequeños los daños de la suspensión del acuerdo de derribo en comparación con los que podrían seguirse de ejecutarlo antes del dictamen de la Comisión mixta de las Reales Academias, ya que no podría juzgarse del mérito de una cosa desaparecida.

Oida la Comisión Provincial y vistas las disposiciones legales, se decreta la suspensión de la ejecución del acuerdo del derribo de la Puerta de Sta. Margarita, hasta que la Comisión mixta de las Reales Academias de Bellas Artes y de San Fernando hayan acordado acerca de la propuesta de declaración de monumento nacional á favor de dicha Puerta, cuya propuesta ha sido hecha por la Comisión Provincial de Monumentos.

Lo que traslado á V. S. para etcétera, etc.»

El Sr. *Alemany y Pujol* manifestó ser difícil al Ayuntamiento en general y á cada uno de los Concejales en particular, á la primera lectura penetrarse bien de esto decreto dictatorial y por consiguiente—dijo—deseo que el Sr. Alcalde suspenda esta sesión, para cuando le parezca, con objeto de que todos y más que todos la Presidencia estudie el asunto, para venir luego á discutir y resolver si cabe y debemos interponer algun recurso contra lo resuelto por el Gobernador.

Además ruego á la Presidencia que entonces nos explique los motivos que hoya tenido para no ejecutar el acuerdo de derribo de la Puerta de Santa Margarita tomado en la sesión extraordinaria de 11 del corriente y ratificado en la ordinaria siguiente, y de este modo vendrá el Sr. Alcalde, cuando no á otra cosa, á dar una merecida satisfacción á la mayoría del Ayuntamiento y á la opinión pública.

Luego—añadió—desearía muchísimo merecer del Sr. García Orell se dignara darnos su opinión respecto al concepto que le haya merecido esa ingerencia de un poder extraño en asuntos de la exclusiva competencia del Ayuntamiento ya que de antemano manifestó que sentiría que ese poder extraño fuera el que tuviera que suspender lo que la Corporación acordase.

El Sr. *Alcalde* contestó que no es posible negar la existencia de la comunicación que se acaba de leer, y por consiguiente procede que el Ayuntamiento, se dé por enterado, sin que esto sea óbice para que podamos estudiar, discutir y resolver recurrir ó no de la disposición del Gobernador.

En cuanto al segundo extremo celebró que el Sr. Alemañy le haya dado lugar á que esplique su conducta.

El Sr. *Alemañy* rogó á la Presidencia que guarde para la otra sesión las explicaciones que piense dar.

No halló inconveniente en que el Ayuntamiento se dé por enterado de la comunicación, sin perjuicio de reunirnos de nuevo el sábado, por ejemplo, y tratar extensamente el asunto bajo todos sus aspectos.

El señor *Alcalde* desea que se trate el asunto con todo detalle; pero ruega se le permita una ligera explicación.

Dijo que además del cargo de Alcalde por voluntad del Ministro, tiene además el de Concejal por voluntad de sus electores, y que si como lo uno tiene el deber de cumplir todos los acuerdos tomados legalmente por el Ayuntamiento en cambio como lo otro tiene libre el derecho de pensar y discutir y opinar y votar en todos los asuntos.

Como Concejal dejé—añadió—perfectamente definido mi criterio, como Alcalde he cumplido con mi deber, y hubiera ejecutado el derribo de la Puerta, cumpliendo el acuerdo, de no tener que atemperarme al art 102 de la Ley municipal que prescribe la ratificación en sesión ordinaria de todos los acuerdes tomados en otra extraordinaria.

Pero no ignora el señor Alemañy que el mismo día de la sesión ó el anterior á la misma se presentó un recurso y me puso en el caso de estudiar el asunto y ¿porque no confesarlo? se me ofrecieron dudas acerca de si eran aplisables al caso el párrafo 2.° del art. 171 ó alguno de los otros del 169 de la Ley municipal.

El párrafo 2.° del art. 171, por nota marginal puesta en esta Ley que el Secretario tiene sobre la mesa, me llevó de la mano á la Real Orden de 17 de Junio de 1903 y en ella vi que los acuerdos de los Ayuntamientos se suspenden de ejecución por los recursos de los vecinos.

Y basando en esto mi criterio ya se lo dije en terreno particular ó semioficial á varios Concejales, creo que entre ellos al señor Alemañy, que no me habia sido posible convencerme de lo contrario.

Así en cumplimiento de mi deber como Alcalde y prescindiendo de toda influencia extraña, informé el recurso en la forma conocida de todos, procurando en el informe la mayor imparcialidad pues no desconocía que tenía entre manos un asunto en el cual había dos tendencias distintas.

Por todas estas razones—acabó diciendo—tuve el disgusto de no cumplir el acuerdo. No lo cumplí empleando medios legales; que si de otros Alcaldes se ha dicho que suspendían los acuerdos empleando otros procedimientos no estoy dispuesto á que esto de mi se diga.

El señor *Alemañy* en vista—dijo—de que el Alcalde se ha sincerado de su conducta permítanseme dos palabras.

Nosotros hacemos constar con gusto que no hemos dudado ni dudamos de la buena fe de la Alcaldía, pero apesar de esta buena fé sigo opinando yo personalmente que el señor Alcalde podía haber ejecutado el acuerdo inmediatamente.

Del estudio que llevo hecho del asunto, me resulta que con la Puerta de Santa Margarita se trata de uno de los bienes patrimoniales del Ayuntamiento, como gestor, por concepto de bienes propios no comunes, y por lo tanto contra un acuerdo de la Corporación tomado en tal asunto, no caben recursos administrativos. Cabrán los recursos judiciales.

Si hubiéramos acordado reconstruir la escalera de esta casa ¿cabría un recurso administrativo? No. Pero cabría el judicial, por servidumbre, de cualquiera que se considerase perjudicado.

El Sr. *Alcalde* (interrumpiendo). Y si acordáramos derribar la Casa Consistorial ¿cabría el recurso administrativo?

El Sr. *Alemañy*: En este caso solo cabría el recurso de hecharnos, por locos.

Pero hablamos Sr. Alcalde, en el terreno de la logica, de la seriedad, no en el de los absurdos.

Yo me fundo en la Real orden del año 78 que define la personalidad jurídica de los bienes de propios, para opinar que el Alcalde debiera de haber desechado de plano el recurso que se le presentó, primeramente por no ser procedente en el caso concreto, y además por haber sido presentado antes del acuerdo.

Porque ¿y si no se hubiera ratificado el acuerdo, que hace la Presidencia con el recurso? ¿No resultaba ilusorio?

Y además yo no he visto nunca que se apele de las sentencias antes de dictarlas.

Quizás esta mi opininión sea el producto de una ofuscación propia en quien ha batallado para el derribo de la Puerta y ve así compensados sus esfuerzos, pero yo en lugar del Alcalde hubiera desechado el recurso por las razones expuestas.

Y conste que todo eso son palabras que en cierto modo pueden comprometer porque cualquiera de nosotros puede algún día saltar desde estos sillones al de la Presidencia.

Creemos nosotros y deseamos que asi conste, que el Alcalde se ha inspirado con la mayor buena fé, apesar de tener una opinión diametralmente opuesta á la suya.

En cuanto al Decreto del Gobernador, que nos ha caído á manera de *bólido*, opino que necesita un estudio detenido.

Yo suplico que se suspenda la sesión ó que nos prometa la asistencia á una extraordinaria, si despues de estudiada la resolución Gubernativa encontramos medios de impugnarla.

El Sr. *García Orell* dijo que lo mismo en esta que en cualquiera otra ocasión en que sustente otra fracción política un criterio contrario, estaba dispuesto á ofrecer su concurso para celebrar sesión extraordinaria.

Confirmo—añadió—cuanto dije en la otra sesión y continuo lamentando esas extrañas ingerencias á que ha aludido el Sr. Alemañy, que como puñal de dos filos penetran en nuestros asuntos como dije ya al Sr. Calvet cuando discutíamos sobre el derribo de Murallas.

El Sr. *Martí* observó que los bienes patrimoniales se dividen en públicos y privados y la Puerta de Santa Margarita pertenece á la categoría de los primeros.

El acuerdo del Ayuntamiento—dijo—era ejecutivo, pero dejó de serlo tan luego se conoció el recurso.

Y en cuanto á la interposición de recursos sostuvo que no solo se establecen antes de conocerse los fallos sino que en los Tribunales se recurre ya antes de saber el fallo que se adopta: pide tal cosa; y si no se me concede recurro.

El asunto—añadió—era de la competencia del Ayuntamiento pero no exclusiva Después del voto el Ayuntamiento pasó á otra jurisdicción distinta según el Decreto del 73 que cité yo en la discusión.

Aplaudió al Alcalde por no haber ejecutado el acuerdo que no llegó á tener el caracter de firme.

En cuanto al Decreto del Gobernador, cree que no hay recurso posible.

El Sr. *Alemany* observó que el señor Martí habrá visto estos recursos interpuestos antes del acuerdo en providencias de mera tramitación, pero no en sentencias que es—dijo—á lo que yo me refería.

En cuanto al asunto principal no comprendo como puedan admitirse influencias extrañas en cuestiones de ideas.

En cuanto á si el asunto es de exclusiva competencia del Ayuntamiento lo afirma rotundamente.

No comprendo—dice—como el señor Martí puede afirmar que haya otras entidades que puedan intervenir en esta cuestión en virtud de ninguna ley que vulnere los sagrados derechos municipales garantidos por la misma ley municipal y amparados por ella. De modo que en el terreno constituído le falta razón al Sr. Martí; y en cuanto al terreno constituyente me parece que no lo puede defender S. S. que tuvo que hacer un esfuerzo para encontrarse con nosotros y firmar una instancia que elevamos al gobierno cuando se discutía el proyecto de administración local, esfuerzo necesario para acallar sus radicalismos antonómicos.

Y agradeció al Sr. García su deferencia si bien no esperaba menos de su caballerosidad.

El Sr. *Alcalde* insistió en afirmar que en este asunto siempre ha tenido un criterio igual y que lo ha defendido noble y legalmente.

Sin reparar en quien presentó el recurso entiendo que no hubiera sido correcto rechazarlo de plano, porque esto pudiera haber parecido un criterio riguroso pero hubiera resultado inútil.

Entiende que no fué estemporáneo el recurso porque aunque sin ratificar existía ya el acuerdo del Ayuntamiento.

El Sr. *Alemany* sigue creyendo que no hay acuerdo sino está ratificado.

El Sr. *Alcalde* sostiene que el acuerdo nació el día 11 y tuvo estado civil el día que se ratificó, cuatro días después.

No dudo—añadió—que pudiera haber desechado el recurso pero molestando el interesado y yo á sabiendas nunca molesto á nadie.

El Sr. *Alemany* entiende que siguiendo este criterio, á querer, nunca serían ejecutados los acuerdos de la Corporación.

El Centenario de Jaime I

El Sr. *Martí* propuso el nombramiento de una Comisión para tratar de la Conmemoración del centenario del Rey Jaime I.

El Sr. *Canet* se adhirió á esta petición.

El Sr. *Alcalde* contestó que la comisión de Fomento estaba encargada de estos trabajos y que se gestionaba con las demás Autoridades lo que debía de hacerse.

—Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

—Eran las tres y cuarto.

Telegramas

SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE **LA TARDE**

(Urgentes recibidos después de cerrada nuestra edición de ayer.)

Madrid 22 (á la 12)

El Dr. Moliner

Comunican de Valencia, haber sido procesado el Profesor de aquella Universidad Dr. Moliner como promotor de los alborotos estudiantiles habidos ultimamente.

Colisiones en Berlín

Desde Berlín telegrafían, haberse registrado sendas colisiones entre algunos obreros huelguistas y la policía.

Han resultado algunos muertos y muchos heridos.

Por la abolición del Corso

En la Gaceta aparecerá un R. D. por el que España se adhiere á las potencias signatorias de la abolición del Corso.

Madrid 23 (á la 1'50)

Los españoles en Méjico

La numerosa colonia española residente en Méjico ha acordado celebrar con toda pompa un acto para solemnizar en el día de hoy el Santo de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Algunos de los españoles acaudalados en aquella república con tal motivo han ofrecido á sus compatriotas pobres repatriarlos á España costeándoles el pasaje si así lo desean.

Huelguistas encarcelados

Por noticias recibidas del Ferrol sábese que han sido encarcelados multitud de obreros pescadores huelguistas que ejercieron coacción sobre sus compañeros que habían acudido al trabajo.

Las autoridades de aquella población han tomado rigurosas medidas para evitar que se repitan las coacciones.

Los compañeros contra el Doctor Moliner.

Despachos de Valencia aseguran que los Catedráticos de aquella Universidad se han ocupado de los actos realizados por su compañero de Claustro Dr. Moliner, habiendo tomado el acuerdo de formar expediente para depurar las responsabilidades en que pueda haber incurrido el citado Doctor

La política.—Enmiendas de los liberales al proyecto de Administración.

Se han reunido los liberales tratando extensamente del proyecto de Ley de Administración local presentado por el Gobierno del Sr. Maura.

Después de un detenido estudio los liberales han acordado presentar mil seiscientas enmiendas á aquel proyecto de Ley.

Declaraciones del Ministro de Estado.

El Ministro de Estado Sr. Allendesalazar, hablando con los periodistas ha hecho importantes revelaciones.

Refiriéndose al acuerdo franco-español dijo el Ministro que se obtendrá del Sultán de Marruecos, el cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos.

A dicho objeto, nuestro embajador especial Sr. Llavería continuará en Tánger las negociaciones con los ministros del Sultán y el embajador francés.

Reunión de las minorías.—El proyecto de Administración.

El presidente del Congreso Sr. Dato, reunió ayer á los jefes de las minorías para tratar de la discusión del proyecto de Régimen local.

Los reunidos acordaron que el proyecto se discuta el próximo martes, en tres turnos.

Se discutirá un único artículo y las enmiendas se sujetarán á los párrafos del mismo.

El general Damade aplaza el ataque

Comunican de Marruecos que el general francés Damade que tenía el propósito de atacar á los Chamias, ha aplazado dicho ataque.

Parece ser que esta determinación ha sido tomada en virtud de órdenes superiores recibidas por el general Damade.

Este con las fuerzas á sus órdenes marchará hacia Rabat amenazado por las fuerzas rebeldes.

Moret y Canalejas

El señor Moret ha celebrado una detenida conferencia con el jefe del partido demócrata señor Canalejas.

Al salir del domicilio de este último don Segismundo fué interrogado por los periodistas á quienes manifestó que la conferencia no tenía nada de particular, y que con su amigo se habían limitado á tratar de la línea de conducta que deben seguir en el proyecto de Administración local.

Combate en Settat—10.000 combatientes—Ciudad recuperada

Noticias recibidas recibidas de Marruecos dan cuenta del combate habido en Settat entre los moros rebeldes que le ocupaban y el ejército sitiador formado por fuerzas del sultán Abd el Azis.

En el combate tomaron parte 10.000 moros. Hubo instantes en que los combatientes, reñían fanáticos, cuerpo á cuerpo.

Si bien al principio los partidarios de Muley Hafid llevaron la mejor parte, á lo último las fuerzas del Sultán consiguieron desalojar de sus posiciones á los contrarios, recuperando la ciudad el generol Rachid que mandaba el ejército leal.

Uno y otro ejército han registrado centenares de muertos y un grandísimo número de heridos.

En honor de Madariaga—Habla Polavieja

En honor del general Madariaga se ha celebrado un banquete al que han asistido doscientos comensales.

Durante la comida reinó la más franca animación.

A los brindis usó de la pa abra el general Palavieja quien enalteció la labor de su compañero Madariaga felicitándole cordialmente.

Madariaga pronunció acto seguido un elocuente discurso lleno de patriotismo que fué aplaudido por sus compañeros.

Al terminar se le hizo una delirante ovación.

Banquete en Palacio

Con motivo de celebrar sus días el Rey don Alfonso, en Palacio se celebró ayer un banquete.

Este tuvo lugar ayer en atención al estado de la reina doña Victoria.

Al mismo asistieron los Sres. Dato y Azcárraga, D. Alejandro Pidal, el marqués del Pidal, los obispos de Madrid-Alcalá y Sión, D. Antonio Maura y los ministros de Hacienda, Gobernación, Estado, Gracia y Justicia Guerra, Marina,Fomento é Instrucción acompañados de sus respectivas señoras. En la mesa se sentaron hasta cien comensales.

El ministro de Suecia

El nuevo Ministro plenipotenciario de Suecia en Madrid ha presentado al Rey las cartas credenciales que le acreditan en aquel cargo.

Con tal motivo verificóse la ceremonia de rúbrica, cruzándose entre el Rey y el ministro sueco discursos afectuosos.

Colisión en un baile.—La benemérita.

Comunican de la Coruña el siguiente suceso:

Estaba celebrándose en el pueblo de Oza un baile popular al que asistía gran número de espectadores.

Por causa de rivalidades amorosas, surgió entre varios de los mozos presentes una disputa que se fué agriando hasta que aquellos vinieron á las manos.

Los contendientes sacaron á relucir sus armas, originándose un grave tumulto, que sembró la confusión entre la concurrencia.

Hízose necesaria la presencia de la benemérita en actitud amenazadora disparando sus revólvers.

La guardia civil acometió á los agresores, logrando después de muchos esfuerzos repeler la agresión y restablecer el orden.

Han sido detenidos algunos de los principales promotores del tumulto.

Urgentes

Madrid 23 (á las 10'45)

Escándalos en Berlín

Recíbense despachos de Berlín dando cuenta de que en el Parlamento alemán se promovieron ayer escándalos gravísimos.

El Presidente del Reichstag intentó levantar la sesión.

Augúranse graves sucesos parlamentarios.

La explosión del «Victor Hugo»

Nuevos despachos recibidos de Tolón amplian la noticia del siniestro ocurrido en el acorazado francés «Victor Hugo».

A consecuencia de la violenta explosión que sufrió el buque, este ha quedado con grandísimas averías.

Naufragio de un vapor

A consecuencia de un terrible abordaje ha sido sumergido un vapor en el puerto de Amsterdam.

Han perecido ahogadas 20 personas.

Tomaseti Bermudez.

Crónica Telefónica

(Noticias trasmitidas desde Madrid á la prensa de Barcelona, que alcanzan hasta las cinco y quince minutos de la tarde de ayer, recibidas hoy en Palma en el vapor correo.)

Madrid 22 (á las 14)

La «Gaceta»

La «Gaceta» publica hoy las disposiciones siguientes:

Real decreto resolviendo que la declaración hecha en nombre del Gobierno español ante la segunda Conferencia internacional de la paz, se cumpla y observe puntualmente.

Real orden disponiendo que por el Juzgado que corresponda se practique la información correspondiente para la rehabilitación del título de marqués de Dos Fuentes á favor de D. Bernardo de Antón y Olmés.

Monumentos nacionales

El Sr. Mélida presentó una moción á la Academia de Bellas Artes para que se suspenda por el Gobierno el derribo de la Puerta de Santa Margarita de Palma de Mallorca, mientras se estudia la conveniencia de declararlo monumento nacional.

Así lo acordó la Academia.

Buque embarrancado

Coruña.—Anoche embarrancó á la entrada del puerto el vapor «Cabo Tortosa», de la compañía Ibarra de Sevilla.

Procedía de Bilbao y debía salir para Villagarcía.

Nadie se explica como ha podido ocurrir el siniestro, porque la noche estaba espléndida y la tripulación y

Madrid 22 á las 17·15

Detención del doctor Moliner

En el ministerio de la Gobernación han dicho que el doctor Moliner ha sido preso en Valencia, con ocasión de la hoja denunciada que ha motivado el conflicto escolar.

El ministro de la Gobernación, al darnos esta noticia, decía que no se puede tolerar que un señor. porque se llame doctor Moliner, excite á los estudiantes á faltar á la ley.

En Valencia—ha añadido el ministro—castigaría todo el mundo las leyes. Lo mismo que se encarcela á un obrero cuando delinque, hay que encarcelar al delincuente, sea quien sea y llámese como se llame.

el capitán conocen perfectamente este sitio.

El barco tocó en un peñasco llamado Peñas de las Animas, á pocas brazas del castillo de San Antón.

Se ha negado casi toda la bodega del barco.

En Berlín

Berlín.—Los socialistas explanarán hoy en el Reichstag una interpelación al Gobierno acerca de los sucesos de ayer.

Para el día de hoy se han tomado muy enérgicas medidas.

Se dice que en la manifestación demócrata-socialista tomarán parte cien mil personas.

Se teme que ocurra un gran conflicto con la policía.

Viaje de la escuadra americana

Río Janeiro.—La escuadrilla de torpederos americanos salió anoche con dirección á Buenos Aires.

En la isla de Flores encontrará una escuadrilla argentina que le servirá de escolta hasta llegar al puerto.

El almirante Evans ha recibido noticias de que otra escuadra argentina saldrá de Bahía Blanca yendo al encuentro de la escuadra americana para saludarle á la altura del Cabo Corrientes.

La escuadra de acorazados del almirante Evans sale hoy con dirección á Punta Arenas.

Exito grandioso

Hamburgo.—Anoche en el teatro City se representó por vez primera la ópera «Sternengebot» de Siegfried Wagner, hijo del célebre maestro del mismo apellido, valiendo á su autor un grandioso éxito.

La escuadra alemana

Berlín.—El «Tageblatt» dice que Alemania poseerá en 1920 una escuadra de 47 acorazados de más de 18.000 toneladas cada uno.

Candidato á la presidencia

Nueva York.—El gobernador Mr. Hughes ha aceptado la candidatura á la presidencia de la República.

Noticias de Fez

Tánger.—Dícese que en Fez reina grande entusiasmo y que se prepara un ejército que irá al encuentro de Muley Hafid y le acompañará en su viaje hacia el Norte.

En Fez hay importantes depósitos de armas y municiones y el dinero tampoco falta.

Accidente en un acorazado

Tolón.—Ha ocurrido un gran accidente al acorazado «Victor Hugo».

Uno de los cañones de grueso calibre estalló causando destrozos materiales de grande importancia.

TEATROS

Principal

Muy en lo cierto estaban quienes afirmaron que el Sr. Villagómez había hecho una creación del «Místico», de Santiago Rusiñol. Anoche se comprobó la afirmación, y á decir verdad el insigne primer actor de la Compañía sobrepujó las esperanzas que había hecho concebir.

El Sr. Villagómez trató la obra con gran talento, con gran cariño, empleando únicamente las armas que el arte verdadero pone al alcance de quienes saben manejarlas. Villagómez, en el «Místico», se agrandó extraordinariamente, y recordó la escuela italiana, toda verdad, todo realismo.

Ha hecho un estudio concienzudo, acabado, del personaje ideado por Rusiñol, acaso porque en la vida real ha podido presenciar bastantes de las escenas que anoche vivieron tambien en las tablas de nuestro escenario por la magia del arte.

El Sr. Villagómez tuvo momentos en que produjo en el público emociones hondas y escalofríos. La concurrencia no pudo contener el desbordamiento del entusiasmo, que estalló recio, caliente, en diferentes pasajes de la obra.

Al final de todos los actos, los aplausos arreciaban espontáneamente, convirtiéndose en estruendosas ovaciones, como sucedió al final de la obra en que el telón tuvo que levantarse repetidas veces.

Fué un triunfo grande, personal, magnífico, el que anoche consiguió el señor Villagómez.

Contribuyeron á completar él cuadro la señorita Bremón y los demás artistas que tomaron parte. Lolita Bremón tuvo momentos muy inspirados.

Lírico

La función celebrada anoche en el Lírico agradó al público que aplaudió los principales números presentados por los artistas.

Como siempre Mlle. Margarite consiguió numerosos aplausos.

La Protectora

En este Cinematógrafo se anuncia para hoy función de moda con programa escogido en el que figuran Cuatro estrenos de lo más moderno.

Además las señoras y señoritas que concurrirán serán obsequiadas con bouquets de flores.

El Santo del Rey

Día de gala

Con motivo de celebrar hoy sus días el Rey don Alfonso XIII, las tropas de esta guarnición han vestido de gala, el pabellón nacional ha ondeado en los edificios del Estado y por la batería de salvas se han hecho las de ordenanza.

El Te-deum

A las once en la Iglesia Catedral se ha cantado un «Te-deum» en acción de gracias por la conservación de la vida del monarca español.

Al acto han asistido todas las autoridades y gran número de invitados.

Recepción en Palacio

Como anunciamos ayer, en el Palacio de La Almudaina se ha celebrado esta mañana una brillante recepción, recibiendo en corte el Capitán General Sr Ortega.

A las once una compañía del Regimiento Infantería de Palma con bandera y música se había establecido en el patio de Palacio para rendir los honores de ordenanza.

Han asistido á la recepción el Ilustrísimo. Sr. Obispo de la diócesis, Comisión de la Excma. Audiencia, Jueces de 1.ª intancia, Comisión de la Excma. Diputación Provincial, Comisión del Ayuntamiento, el Sr. Gobernador de la Provincia, Cuerpo consular, Comisión de la Delegación de Hacienda, Camisión del Instituto general y técnico, Comisión del cuerpo de Correos, telegrafos y Cruz Roja, los generales, jefes y oficiales de esta guarnición francos de servicio.

Mientras ha durado el acto la banda del Regimiento Infantería de Palma ha ejecutado le más escogido de su selecto repertorio.

Terminada la recepción la tropa ha desfilado ante el Capitán General, marchando á sus cuarteles.

Ecos de Sociedad

Personales

Para ocupar la vacante que dejó en su fallecimiento D. Juan Rotger y Capllonch, ha sido propuesto para Presidente efectivo de la Comisión local de Pollensa de la Cruz Roja D. Guillermo Rotger Vives, y para Vicepresidente D. Ramón Bosch y Domenge; para Secretario D. Bernardo Albertí Martorell y, suplentes D. Alejandro Guiraud y D. Jaime J. Martorell.

En el colegio agustiniano

En el Colegio que los PP. Agustinos tienen establecido en la calle del Socorro, se celebró ayer una brillante velada en honor del Rdo. Director del mismo que celebraba su fiesta onomástica.

Una concurrencia distinguida llenó el salón de actos, empezando á las seis la velada.

Los alumnos Torres, hermanos Sureda, Soler, Moragues, Barceló, Esteve, Rovira, Perete, Socias, Riera y Rullán representaron los juguetes cómico-líricos «El Motete», «Salvarse en una tabla», «Los trasnochadores», y «Música clásica».

En todas ellas los improvisados cómicos hicieron gala de su voz unos, de su decir otros, complaciendo á la concurrencia que les aplaudió calurosamente.

Quedó puesto en buen sitio el nombre del Rdo. P. Eloy del Barro quien ha asumido la tarea de director de escena.

El Director P. Vicente Menendez, hizo los honores de la casa con la amabilidad que le caracteriza, mereciendo plácemes por la fiesta celebrada.

No podemos menos de consignar en esta pequeña reseña un aplauso para el profesor de dibujo D. Juan Pizá quien pintó dos bonitas decoraciones para el acto.

Gaceta del día

Hemos recibido la Memoria del décimo octavo ejercicio social leida en la Junta general de accionistas, celebrada en nueve del actual por el «Banco de Sóller».

En la sesión pública ordinaria que debe celebrar este Excmo. Ayuntamiento el día 27 del actual en primera convocatoria ó en su caso el día 29 del mismo en segunda, se procederá al sorteo de los vocales asociados que deben formar parte de la Junta municipal de esta ciudad durante el presente año.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 68 de la Ley municipal.

Por el Rectorado de Barcelona se ha anunciado para la provisión por concurso, una plaza de Profesor Ayudante numerario gratuito en la Escuela Superior de Comercio de esta ciudad.

La clasificación de aspirantes se efectuará con arreglo á lo dispuesto en el R. D. de 23 de Agosto de 1903.

El plazo para la presentación de solicitudes, expirará á los 10 días de publicarse el anuncio correspondiente en la «Gaceta de Madrid».

La guardia civil de Sansellas ha denunciado al dueño de un café por sospechas de que en dicho establecimiento se jugaba á los prohibidos.

El Presidente de «La Defensora» Sociedad Provincial de Licenciados del Ejército y Armada nos comunica que el próximo domingo á las 11 de la mañana, tendrá lugar la inauguración del nuevo local en que quedará establecida la mencionada Sociedad, sito en la casa número cuatro de la Plaza del Olivar.

Por la Alcaldía de Manacor se cita á los mozos siguientes de ignorado paradero, comprendidos en el alistamiento del reemplazo del año corriente.

Sebastián Bujosa Duran, Sebastian Servera Galmés, Antonio Amer Truyols, Juan Hidalgo Montoga, Damian Pastor Riera, Bernardo Miguel Parera, Cristóbal Miguel Pastor, Sebastián Riera Lull, Miguel Pons Raxach, Antonio Meliá Vaquer, Lorenzo Galmés Galmés, Rafael Mascaró Prohens, Antonio Sureda Amer, Lorenzo Juliá Obrador, Juan Morell Lull, Antonio Mesquida Torres, Sebastián Ripoll Busquets, Benito Pascual Sansó, Francisco Lull Mesquida, Juan Grimalt Mora, Lorenzo Galmés Riera, Francisco Bonet Febrer, Guillermo Galmés Riera, Juan Bonet Febrer, Lorenzo Galmés Martí, Antonio Nicolau Tous.

ESPECTACULOS

Principal

A las ocho: «El chiquiño», «Los intereses creados» (estreno) y «Los pantalones».

Lírico

Variada función para esta noche.

Banco de Sóller

La Junta de Gobierno de esta sociedad ha acordado señalar los días 27, 28, 29 y 30 del actual mes, de 2 á 4 de la tarde, y todos los martes y viernes sucesivos de 9 á 12 de la mañana, para el pago del dividendo activo de 14 pesetas por acción, fijado en la sección general ordinaria del día de ayer.

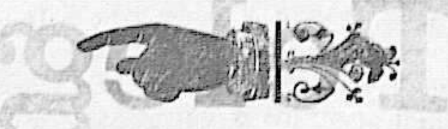
Lo que se anuncia para conocimiento de los señores accionistas.

Sóller 20 Enero 1908.—El director gerente.—Damián Magraner.

A los estudiantes

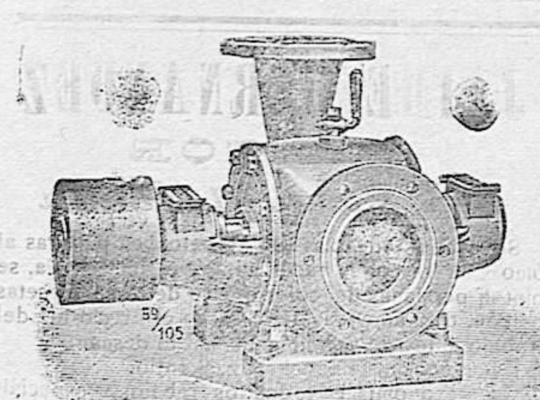
Una familia que ha residido mucho tiempo en esta capital y actualmente en Barcelona, cede bonitas habitaciones con asistencia, á 60 pesetas mes. Trato excelente. Carmen 18-2.º Barcelona.—Cerca á la Rambla.

COMERCIANTES É INDUSTRIALES



Lo mismo que piensan Vds. en el pintado y arreglo de sus establecimientos, por aproximarse la época en que los negocios recobran su vida regular, así conviene á Vds. también empezar ya la propaganda de sus Casas, llamando la atención de sus clientes y del público en general con las novedades con que cuentan. Los establecimientos de alfombras, esteras, sedería, lanería, sastrería, etc., etc., deben aprestarse ya á la lucha y no demorar un momento en pedir las tarifas de periódicos combinados, á la base de una gran economía, que el **Centro de Anuncios de Juan González, Plaza de Sta. Eulalia, 10, facilita gratis.**

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA KÖRTING, BARCELONA

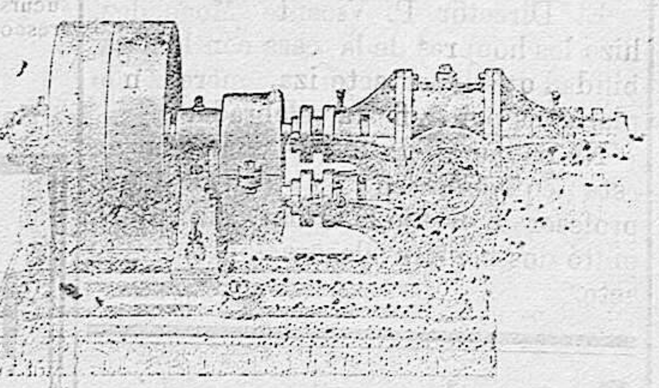


Bombas centrífugas de los últimos modelos, **Bombas rotativas, Pulsómetros, Caballitos de vapor Inyectores** y demás aparatos por chorro sistema

KÖRTING

Bombas Diafragma, new-aletorias etc. etc.

MOTORES Á GAS sistema **KÖRTING**



Calefacciones Körting, Secadores, Tubos de aletas, Ventiladores, Máquinas Herramientas, Maquinaria de hojalatería, Aparejos y Cabrestantes.

Válvulas y guarniciones de caldera, Tubos de hierro virgen, etc.

VAPORES DIRECTOS



LÍNEA DE LAS ANTILLAS

Para Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos, saldrá de este puerto el 31 del corriente el magnífico vapor

MARTÍN ZAENZ

Línea de la América del Sud

Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Barcelona el 26 del corriente el acreditado vapor



Admiten carga y pasaje para dichos puntos.

Para más informes: dirigirse á los señores Martínez y Planas — San Juan 20 - Palma, únicos representantes de la compañía.

CAFEOL

Cura el estómago, el estreñimiento y sus consecuencias.—15 años éxito. Farmacia Lopez, Gracia, Barcelona, y Valenzuela, Palma.

HERPES ◆ ESCRÓFULAS ◆ TUBERCULOSIS

con decaimiento de fuerzas ó inapetencia

LA SULFURINA JIMENO

Es el depurativo y reconstituyente de esas enfermedades y en general de las humoradas é infecciosas.—Para el uso véase el prospecto.

Venta en todas las Farmacias.—En Barcelona: Farmacia del Globo, Plaza Real, 1.

GRAN REGALO A NUESTROS LECTORES

DE BONITOS, ARTÍSTICOS Y ELEGANTES CUADROS PINTADOS AL ÓLEO CON SUS CORRESPONDIENTES MARCOS DE NOGAL Y VISILLO DE ORO.

Nuestros lectores podrán poseer por poco precio estos bonitos cuadros haciendo la siguiente combinación.

CÓRTESE EL PRESENTE

LA TARDE

CUPÓN PRIMA

Vale por un cuadro para el que acompaño

Pesetas ....

EXPOSICIÓN * * JUAN CALCINA * * PALMA

y mediante su entrega acompañado de una de las cantidades que á continuación se expresan podrán obtener en la Exposición que en la calle de Pelaires á instalado

JUAN CALCINA PINTOR

Un cupón prima acompañado de 3'50 pesetas un cuadro de 18×32 c|m.
Un cupón prima acompañado de 6'00 pesetas un cuadro de 20×60 c|m.
Un cupón prima acompañado de 6'00 pesetas un cuadro de 30×50 c|m.
Un cupón prima acompañado de 9'00 pesetas un cuadro de 75×40 c|m.
Un cupón prima acompañado de 12'50 pesetas un cuadro de 100×60 c|m

Para que los cupones sean válidos deben de ser registrados con la contraseña orrespondiente que á cada cupón pondrá el

CENTRO DE ANUNCIOS, Plaza de Santa Eulalia 10.-Palma



Estirpa rapidamente, sin dolor ni molestia, los callos y durezas. Es curioso: no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico, una peseta en todas las farmacias, droguerías y sastrerías.

EVITA CANAS, CASPA y CAIDA del PELO

EL TRICÓFERO PADRO

Es el tónico y regenerador del cabello más antiguo y acreditado de España. Hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural. Evita la caída del pelo y mantiene la cabeza en estado de salud y limpieza.

Farmacia del Globo, Plaza Real, 1, Barcelona, y en toda Farmacia, Droguería y Perfumería.

UN PROGRESO DE LA CIENCIA

mediante los medicamentos NAPOLIRAKON

Los únicos que han merecido en las Exposiciones Extranjeras y Nacionales

GRAN PREMIO ✳ CRUZ INSIGNE ✳ MEDALLAS DE ORO

Los Confites Napoliarkon donan á las vías génito-urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las **estrecheces uretrales, Postratitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujos blancos de las mujeres, Blenorragia** (gota militar), etcétera. Una caja de **Confites Napoliarkon** con la debida instrucción, 4'50 pesetas.

El Roob depurativo Napoliarkon, inmejorable reconstituyente antisifilítico y refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la **sífilis** y todas sus consecuencias. Anemia, impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfoadenoma, esterilidad, neurastenia, etc. Un frasco de Roob depurativo Napoliarkon con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

Las Inyecciones Napoliarkon curan radicalmente los Flujos blancos, catarros crónicos de la vejiga, blenorragia, úlceras, leucorrea, dismenorrea, vaginitis, uretritis, endometritis, bulbitis, balanitis, erosión del cuello uterino, llaguitas, etc. Un frasco de la Inyección Napoliarkon con la debida instrucción, pesetas 3'50.—De venta en Palma de Mallorca, Farmacia de D. Ignacio Forteza, Serra, Calle Jaime II n.º 21.

NO MAS ANEMIA

Y SUS TRISTES CONSECUENCIAS

Con el regenerador de la sangre NAPOLIARKON

á base de Fósforo Hierro - Quinina - Cal - Coca - Estriguina, etcétera.

Medicamento superior á todos los conocidos hasta hoy.

Celebridades médicas extranjeras lo recetan siempre para dar BIENESTAR, BUEN COLOR, FUERZAS Y VIDA, siendo el **Napoliarkon** el único reconstituyente de la sangre, de los huesos y del sistema nervioso.

El Napoliarkon es el último descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la Clorosis, Diabetis, Parálisis, Polluciones, Espermatorrea, Impotencia, Cefalalgia, Raquitismo, Escrofulismo, Dispepsia, Atonía, Debilidad de la vista, Palidez de los tegumentos, Decoloración de las uñas, Dolores de cabeza, Neuralgias faciales, Palpitaciones del corazón, Sofocación, Digestión difícil, Dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, Laxitud, Insomnio, Delirio, Alucinación, Hinchazón, Enema, etc.

Un frasco de **Napoliarkon** con la debida instrucción, 7 pesetas. - De venta en Palma de Mallorca, Farmacia de don Ignacio Forteza Serra, calle Jaime II n.º 21.

Celebridades médicas extranjeras y nacionales han reconocido los medicamentos **«Napoliarkon»**, por el verdadero progreso de la ciencia. Para más detalles dirigirse al inventor A. Pizzo, calle Claris 58, Barcelona, y se obtendrá la contestación gratis y con absoluta reserva.

AVISO: Si algunos farmacéuticos ofreciaran otros productos por no tener los renombrados **medicamentos «Napoliarkon»**, pedirlo por carta al señor A. Pizzo, calle Claris, número 58, Barcelona, que lo mandará á vuelta de correo.

DOLOR

REUMA NERVIOSO É INFLAMATORIO

CURACIÓN RADICAL CON EL MILAGROSO

Aceite de BOMBAY

Específico universal que supie las aguas termales

56 años de excelentes resultados — *Recomendado por eminencias médicas*

¡Millares de curaciones!

¡Cuántas y cuántas personas se hallan postradas en lecho á causa de un dolor reumático, nervioso ó inflamatorio, viéndose privadas de hacer el más mínimo movimiento, sufriendo los más agudos dolores! ¡Qué no darían para alejarlos radicalmente? Pues aplicaros el **Aceite de Bombay**, compuesto de hierbas aromáticas, y estad seguríssimos que á las tres ó cuatro fricciones, quedaréis curados completamente por agudos, crónicos, contínuos, intermitentes, superficiales ó profundos que sean.

PRECIO: 10 REALES BOTELLA

TRIPLE CABIDA, 20 REALES

De venta: En Palma de Mallorca: Farmacia Valenzuela, Plaza Cuartera, 14 y Centro Farmacéutico.—Mahón: Honorio Pons, Arravaleta, 4.— Valencia: Hijos de Blas Cuesta, Plaza del Mercado.—Madrid: Gayoso, Arenal, 2.—Barcelona: Viuda Alsina, Pasaje Crédito, 4.— Zaragoza: Viuda de Jordán, Plaza Mercado, y principales farmacias del mundo.

ALMACENES MATONS CAN JUANET

REBAJAS DE PRECIOS

EN LOS ARTÍCULOS DE TEMPORADA

GRAN OCASIÓN

Bóas, Lanas, Sedas, Novedades, Géneros de punto, Mantelerías, Lienzos, Tohallas, Pañuelos, Mantas de lana, Alfombras, Paraguas, Pañería y otros artículos.

La casa **MATONS** es recomendada á todas las familias, por vender buenos artículos y á precios sumamente baratos.

DESPACHO: Jaime II, 39 al 47

ALMACÉN: San Bartolomé, 24 al 28

En la IMPRENTA

SOLEDAD, 27

y PAPELERÍA

CONQUISTADOR, 41

DE

FRANCISCO SOLER Y PRATS

se admiten suscripciones al periódico de gran circulación

LA TARDE

En dichos establecimientos hallarán nuestros abonados y el público inmejorable servicio tanto en trabajos tipográficos como en

OBJETOS DE ESCRITORIO

LIBROS RAYADOS

ARTÍCULOS DE PIEL

PAPELES Y SOBRES

para el Comercio

LIBROS DE CONTABILIDAD

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS

HISTOGENO — LLOPIS —

CURACION radical de la TUBERCULOSIS, ANEMIA y ENFERMEDADES CONSUNTIVAS. Recomendado por todas las eminencias médicas.

Se vende en todas las farmacias.—Unicos importadores: Centro Farmacéutico.—Palma de Mallorca.—Autor Ferraz, 1 y 3; Madrid.

DOLOR

Reumático, Inflamatorio y Nervioso. Se cura con el tan acreditado

DUVAL

que con tan feliz éxito vende la *Farmacia Martínez*, calle Robador (esquina á la de San Rafael), Barcelona.

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA

DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(Antes JULIUS G. NEWILLE)

Compañía Anónima—Capital 2.000.000, de pesetas—Domicilio Madrid, Mahón—Talleres, en Mahón—Sucursal, Barcelona—Central, Madrid, Alcalá, 83 y 85—Delegación de la casa «Grosley y Brothers» de Manchester, Motores á gas.—Legítimos motores Grosley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Grosley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Dowson»—Calderas y máquinas de vapor «Davey Paxman y Compañía»—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, atracción eléctrica.—Bombas centrífugas.—Bombas Bloks.

Material de minas—Locomotoras y materiales de ferrocarriles—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación—Fundición de piezas hasta de DIEZ TONELADAS.—Presupuestos gratis—Motores instalados en España suman:

más de 30.000 caballos de fuerza

UNICO REPRESENTANTE:

BERNARDO ESTELA-Palma de Mallorca

COMO EN FAMILIA

Se admiten uno ó dos huéspedes; habitaciones espaciosas, esmero en el servicio, inútil presentarse, sin referencias. Informes Centro de Anuncios, Plaza de santa Eulalia, 10.

CARRUAJES

Se admiten encargos para la compra y venta de carruajes de toda clase. Dirigirse para más detalles calle del Matadero n.º 34

LEY ELECTORAL

de 8 de Agosto de 1907

Véndese al precio de 0'50 ptas. en la Papelería de F. Soler, Conquistador, 43.

Se alquila Una casa amueblada con todas las comodidades apetecibles en el Terreno, lindante con el bosque y en sitio elevado y pintoresco. Darán razón Centro de Anuncios.

Se vende Una máquina de vapor de 20 caballos con sus calderas, condensador y varias bombas con sus tuberías y accesorios todo en buen estado. Darán razón Centro de Anuncios.

Casa en venta

Se desea vender una casa de reciente construcción, consiste en planta baja, en la que existen cuatro dormitorios, coladuría y otras dependencias. Informarán, calle de Villalonga num. 40, Santa Catalina.

DINERO

Por papeletas de Empeño, ropas, alhajas, muebles, papel del Estado ó Local, y á las Clases Pasivas.

Venta al contado y á plazos de alhajas, ropas y muebles.

CASA DE PRÉSTAMOS

40, DESPUIG, 40-SANTA CATALINA

SEGUROS

QUINTAS ✳ PRÉSTAMOS ✳ VIDA DOTALES ✳ RENTAS VITALICIAS etc.

SOCIEDAD ANÓNIMA

CRÉDITO IBÉRICO

Delegado general para Mallorca: **GABRIEL PERICÁS, San Pedro, 1 - pral.**

SE NECESITAN AGENTES

FINCA EN VENTA EN EL TERRENO

Se desea vender una finca en el Terreno que consta de casa vivienda, cochera, espacioso jardín, fuente para beber, fuente y tres grandes depósitos de agua para regar, coladuría y demás comodidades apetecibles. Para informes: Centro de Anuncios Plaza de Sta. Eulalia, 10.

EN LA IMPRENTA DE **LA TARDE**

SOLEDAD, 27

y en la PAPELERÍA, Conquistador, 41

Se les servirá á nuestros abonados y al público en general toda clase de impresos con una GRAN ECONOMÍA en los precios.

Impresiones de lujo y económicas

En el ramo de Papelería y objetos de escritorio y dibujo hay para escojer una infinidad de artículos de última novedad

PAPEL Y SOBRES

PARA EL COMERCIO

de diferentes clases á precios limitadísimos

Soledad, 27 — Conquistador, 41

Comunicaciones

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros:

De Palma hasta Manacor y Felanitx á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanix) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 6'30 y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5' (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Nuevo itinerario de Correos

que rige desde el 28 Agosto de 1905

Salidas de Palma para Barcelona: Los lunes, martes, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Palma para Ibiza y Valencia Los viernes á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza y Alicante Los miercoles á las 12

Salidas de Palma para Ibiza: Los domingos á las 10 noche, miércoles y viernes á las 12 de la mañana.

Salidas de Palma para Argel: Los jueves 5 tarde.

Salidas de Palma para Marsella: Los sábados á las 12.

Salidas de Ibiza para Palma y Barcelona, Los miércoles á las 10 noche.

Salidas de Ibiza para Palma: Los domingos y viernes á las 10 noche.

Salidas de Barcelona para Palma; Los lunes, miércoles, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Palma y Argel: Los miércoles á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Ibiza y Palma: Los domingos á las doce.

Salidas de Alicante para Ibiza y Palma: Los viernes á las 12.

Salidas de Argel para Palma y Barcelona: á las 5 tarde.

Salidas de Marsella para Palma, Ibiza y Alicante: Los lunes á las 2.

GRAN SURTIDO

en Pitilleras, Tarjeteros, Petacas, Carteras, Monederos de Señora, Variedades en Pipas, Boquillas y Objetos propios para Regalo.

PAPELERIA SOLER — Conquistador, 41

Copiadoresde Cartas desde 2 á 7'50 pesetas.—Papelría Soler, Conquistador, 41

Imprenta:—Soledad, 27.

PALMA DE MALLORCA — IMPRENTA Y PAPELERIA DE FRANCISCO SOLER Y PRATS — SOLEDAD, 27 Y CONQUISTADOR 39 Y 41